



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO PROCESAL II

Tipología: OBLIGATORIA

Grado: 334 - GRADO EN DERECHO (AB)

Centro: 3 - FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE

Curso: 3

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web: <http://www.uclm.es/profesorado/jvecina/>

Código: 35317

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2021-22

Grupo(s): 10 16

Duración: Primer cuatrimestre

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: JAVIER VECINA CIFUENTES - Grupo(s): 10 16				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho de Albacete/1.05	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	967599200 Ext. 2134	javier.vecina@uclm.es	
Profesor: TOMAS VICENTE BALLESTEROS - Grupo(s): 10 16				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho (Albacete)	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	967599200 Ext. 2146	tomas.vicente@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Es aconsejable haber cursado la asignatura Derecho Procesal I

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Tras el estudio de la parte general del Derecho Procesal, y del Proceso Civil, es imprescindible el estudio del Proceso Penal, como aquel instrumento de que se dota el ordenamiento jurídico para la aplicación del "ius puniendi" del Estado, es decir, el derecho a imponer penas cuya titularidad corresponde al Estado y que ejercita a través del proceso penal en el que despliega toda su eficacia el art. 24 de la Constitución, tanto en el apartado primero, que reclama una tutela judicial efectiva sin indefensión, como en el apartado segundo, donde se reconocen las garantías propias del proceso debido.

Resulta muy importante el estudio previo de la asignatura Derecho Procesal I, por cuanto contempla la parte general del Derecho Procesal -jurisdicción, acción y proceso-, los principios del proceso y del procedimiento, así como los derechos fundamentales de incidencia constitucional, y además en ella se han ido conformando los conceptos esenciales del derecho procesal que, con todos los matices necesarios, son de aplicación al proceso penal.

El jurista práctico necesita del conocimiento profundo del Derecho Procesal, en general, y del proceso penal en particular, siendo fundamental en este sentido el estudio y dominio del proceso en el orden jurisdiccional penal.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Conocer y dominar la estructura, elementos y presupuestos comunes y diferenciales de los procesos jurisdiccionales, y saber identificar las exigencias que las normas procesales imponen en cada actuación procesal.

Definir y explicar con claridad y precisión las instituciones que componen el Ordenamiento jurídico procesal, así como los principios y garantías procesales que las rigen y su interpretación por los órganos jurisdiccionales.

Aplicar los conocimientos y competencias adquiridas a su trabajo o vocación de una forma profesional, con compromiso ético en su ejercicio.

Redactar con corrección técnica y formal y dominio del uso del lenguaje jurídico forense los escritos jurídicos básicos requeridos en cada uno de los trámites procesales.

Seleccionar con fundamento y rigor jurídico las distintas estrategias a adoptar ante los tribunales en defensa de sus pretensiones.

6. TEMARIO

Tema 1: Fuentes y función del proceso penal

- Tema 2: Constitución y proceso penal
 Tema 3: Los presupuestos procesales
 Tema 4: El objeto del proceso penal
 Tema 5: La instrucción
 Tema 6: Las medidas cautelares
 Tema 7: La fase intermedia
 Tema 8: El juicio oral
 Tema 9: Los procesos penales ordinarios
 Tema 10: Los procesos penales especiales
 Tema 11: Los recursos en el proceso penal

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Cada uno de los temas que componen el temario será desarrollado en sus diferentes subtemas en la plataforma Campus Virtual con objeto de facilitar el seguimiento de la asignatura.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		1.12	28	S	S	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos		0.6	15	S	S	Asistencia a la vista oral de procesos penales reales en los Juzgados de lo Penal de Albacete y la Audiencia Provincial de Albacete y participación en juicios simulados en la Sala de Vistas de la Facultad de Derecho. Esta actividad se realizará en grupos.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		1.25	31.25	N	-	
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.08	2	S	S	
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Otra metodología		1	25	S	S	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]			1.95	48.75	S	S	Resolución de casos prácticos y redacción de escritos forenses.
Total:			6	150			
			Créditos totales de trabajo presencial: 1.8		Horas totales de trabajo presencial: 45		
			Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2		Horas totales de trabajo autónomo: 105		

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	20.00%	0.00%	
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.00%	0.00%	La participación puede producirse incluso sin asistencia a clase, valorándose por escrito las respuestas a los casos que se plantean.
Prueba final	70.00%	100.00%	Para la evaluación no continua se establecerá una prueba final teórico-práctica.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Para la superación de la asignatura deberá alcanzarse la calificación de 5 en la prueba final.

En cualquier caso, para que se proceda a la valoración de la parte práctica, es imprescindible haber aprobado la parte teórica.

Evaluación no continua:

Para la superación de la asignatura deberá alcanzarse la calificación de 5 en la prueba final. La prueba final constará de una parte teórica (70%) y una parte práctica (30%). Para valorar la parte práctica de esta prueba habrá que superar la mitad de la puntuación de la parte teórica.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Sin particularidades respecto de la convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios que en la misma.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Sin particularidades respecto de la convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios que en la misma.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas

Horas	Suma horas
Tema 1 (de 11): Fuentes y función del proceso penal	
Periodo temporal: Primera semana lectiva	
Tema 2 (de 11): Constitución y proceso penal	
Periodo temporal: Segunda semana lectiva	
Tema 3 (de 11): Los presupuestos procesales	
Periodo temporal: Tercera semana lectiva	
Tema 4 (de 11): El objeto del proceso penal	
Periodo temporal: Cuarta semana lectiva	
Tema 5 (de 11): La instrucción	
Periodo temporal: Quinta y sexta semanas lectivas	
Tema 6 (de 11): Las medidas cautelares	
Periodo temporal: Séptima semana lectiva	
Tema 7 (de 11): La fase intermedia	
Periodo temporal: Octava semana lectiva	
Tema 8 (de 11): El juicio oral	
Periodo temporal: Novena y décima semanas lectivas	
Tema 9 (de 11): Los procesos penales ordinarios	
Periodo temporal: undécima, decimosegunda y decimotercera semanas lectivas	
Tema 10 (de 11): Los procesos penales especiales	
Periodo temporal: Decimocuarta semanas lectivas	
Tema 11 (de 11): Los recursos en el proceso penal	
Periodo temporal: Decimoquinta semana lectiva	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Vicente Gimeno Sendra	Manual de Derecho Procesal Penal	Ediciones jurídicas de Luna	Castillo Madrid	9788494276446	2015	